Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2025,
Volumen 9, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

EL PERFIL DE LOS CONGRESISTAS Y LA INFLUENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

PEDAGOGICAL STRATEGIES FOR THE CONSERVATION OF NATIVE TREES AT THE NOREAN EDUCATIONAL CENTER: AN ENVIRONMENTAL EDUCATION PROPOSAL

Jorge Luis Micalay Lozano
Investigador Independiente

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.17925

El Perfil de los Congresistas y la Influencia en el Ejercicio de sus Funciones

Jorge Luis Micalay Lozano[1]
jolumilo03@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-0786-726X
Investigador Independiente

RESUMEN

El presente Artículo Científico tuvo como Objetivo determinar los motivos por los cuales actualmente el Perfil del Congresista de la República no sería el más idóneo para el ejercicio eficaz de su función. La investigación tuvo un Enfoque Mixto con niveles descriptivo y explicativo; de Tipo No Experimental. Se aplicaron las técnicas de la Observación, Análisis Documental y Encuesta considerando dos variables de estudio. La Investigación se llevó a cabo en la ciudad de Lima y la Muestra fue sesenta profesionales, entre abogados constitucionalistas y especialistas parlamentarios. En cuanto a los Resultados, se validó la Hipótesis Alternativa y de acuerdo a la Estadística Descriptiva se confirmó que los Congresistas no tienen la idoneidad necesaria para desempeñar con eficiencia sus funciones. Con los resultados obtenidos, podemos concluir que la búsqueda de un mejor Perfil de los Congresistas implica la incorporación de otros requisitos previa reforma de la Constitución Política. Entre las Conclusiones, se estableció que la falta de dicha idoneidad se refiere principalmente a la ausencia de competencias académicas y profesionales así como a los antecedentes de carácter ético-moral. Entre las Recomendaciones se estableció la modificación de la Constitución en lo que concierne a la elección de los parlamentarios.

Palabras claves: congresista de la república, constitución política, ley orgánica de elecciones, requisitos de elección, derecho a ser elegido

[1] Autor principal
Correspondencia: jolumilo03@gmail.com

The Profile of Congressmen and the Influence in the Exercise of their Functions

ABSTRACT

The objective of this Scientific Article is to determine the reasons why currently the Profile of the Congressman of the Republic would not be the most suitable for the effective exercise of his function. The research has a Mixed Approach with descriptive and explanatory levels; Non-Experimental Type. The techniques of Observation, Documentary Analysis and Survey considering two study variables were applied. The Research was carried out in the city of Lima and the Sample was sixty professionals, including constitutional lawyers and parliamentary specialists. As for the Results, the Alternative Hypothesis was validated and according to the Descriptive Statistics it was confirmed that the Congressmen do not have the necessary suitability to efficiently carry out their functions. With the results obtained, we can conclude that the search for a better Profile of the Congressmen implies the incorporation of other requirements prior to the reform of the Political Constitution. Among the Conclusions, it was established that the lack of suitability refers mainly to the absence of academic and professional competences as well as the ethical-moral background. Among the Recommendations, the modification of the Constitution regarding the election of parliamentarians was established.

Keywords: congressman of the republic, political constitution, organic law of elections, election requirements, right to be elected

Artículo recibido 25 abril 2025
Aceptado para publicación: 30 mayo 2025

INTRODUCCIÓN

El presente artículo investiga la importancia que tiene el Perfil del Congresista de la República y su influencia en el ejercicio de su función congresal, siendo el Problema General el plantearse cuáles serían los motivos por los que el perfil del Congresista de la República no sería el más idóneo para el ejercicio eficaz de su función en la circunscripción electoral de Lima en el Período 2021 al 2023. Asimismo, se ha relacionado el ejercicio de la función congresal con los aspectos académicos y profesionales por un lado y con los aspectos éticos y morales por otro, al cuestionarse como se relaciona el desempeño de dicha función con los antecedentes académicos y competencias profesionales de los Congresistas y asimismo al cuestionarse como se relaciona dicho desempeño con los antecedentes ético-morales y la solvencia moral de los Congresistas, respectivamente.

Se trata de un estudio de utilidad que tiene como propósito beneficiar a toda la Sociedad en su conjunto promoviendo el ejercicio responsable de la función congresal y la correcta utilización de las garantías funcionales correspondientes, buscando el bienestar general de la Población, por lo que la óptica del mismo es comprender realistamente el escenario desde el interés público y el servicio a la Nación, constituida ésta por los millones de Peruanos y no desde la mirada de un grupo de ciudadanos que desean ocupar una curul, en muchos casos, priorizando el interés individual.

La investigación se relaciona con otros estudios principalmente en buscar que es lo que motiva la función deficiente de muchos legisladores y proponer el incremento de requisitos para ser elegido Congresista de la República. En ese sentido, Macedo (2019) concluye que los Congresistas deben estar preparados e informados para ejercer su cargo, los que mayormente son elegidos sin la preparación y experiencia necesarias, lo que motiva una incapacidad para ejercer adecuadamente su función de legislación y asimismo propone la necesidad de que los candidatos cuenten con un título profesional y con experiencia en la función pública. Por su parte, Cárdenas (2015) enfatiza que para el caso de los postulantes al Congreso de la República, se deberían incorporar estudios en gestión pública y ciencia política. Peñafiel, Del Pozo y Bajaña (2021) indican que el Congresista debe contar cuando menos con algún nivel mínimo de estudios y esto implicaría tener conocimientos básicos y alguna profesión. En relación a este punto que resulta ser trascendental y decisorio, Salas (2015) nos recuerda que existen restricciones legítimas a la participación política, las cuales pueden regularse sino están referidas a

discriminaciones irrazonables o injustificadas, lo cual abona a nuestra tesis que aboga por el incremento de requisitos y de mayores exigencias respecto al Perfil de quien aspira a ocupar una curul. Por su parte, Nina (2021) señala que la vocación de servicio implica el deseo de preparase y los antecedentes académicos debieran incluir el conocimiento de la realidad nacional sin dejar de advertir la necesidad de tener una sólida moral y valores éticos.

Asimismo, se busca determinar las causas que conllevan al deficiente desempeño de muchos de los Congresistas de la República y coadyuvar a prevenir a través de una sincera interpretación del Derecho a Ser Elegido, el acceso al cargo por parte de personas que no tienen las competencias exigibles para desempeñar su cargo en forma satisfactoria, entendiéndose con ello que si bien es cierto este se constituye en un Derecho Humano y también en un Derecho Fundamental, puede y debe ser materia de una adecuada regulación y realista interpretación, pues el buen desempeño en cualquier cargo público está sustentado en la idoneidad del que lo ejerce y en el logro del bien común de la Población al que dicho desempeño debe tener como finalidad. Sin embargo, nuestra legislación no meritúa adecuadamente los antecedentes de los ciudadanos que postulan al cargo de Congresista y tampoco regula apropiadamente los requisitos para ser elegido en dicho cargo.

Los Antecedentes del trabajo determinan que existen falencias respecto a la regulación para acceder al cargo de Congresista, lo que se refleja en el deficiente desempeño de muchos ciudadanos que desempeñan dicho cargo, quienes deben cumplir con funciones muy importantes como las de Legislación, de Representación y de Control Político, lo que se agrava cuando tales ciudadanos no tienen un nivel suficiente de capacidades académico-profesionales ni de solvencia ético-morales.

Se estudian diferentes Teorías relacionadas al Perfil adecuado del Congresista y al Ejercicio de la Función Congresal, tales como la Teoría de los Derechos Fundamentales cuando hacemos referencia al Perfil del Congresista así como la de la Idoneidad para el Ejercicio de los Cargos Públicos cuando se hace referencia al Ejercicio de la Función Congresal. Con ello, también se busca comprender en forma integral la función que deben cumplir los Congresistas de la República en el ejercicio de su cargo.

De otro lado, el presente trabajo tiene una Justificación Teórica al analizar de manera integral el Perfil del Congresista de la República, priorizando el interés general de la Población por encima del interés particular de los candidatos a ocupar una curul, con una visión realista y meritocrática.

Asimismo, el trabajo propugna el ejercicio responsable del cargo de Congresista considerando la insuficiente regulación respecto al Perfil del mismo, además de considerar a los Congresistas actualmente en funciones, sin dejar de señalar que constituye un aporte original buscando que el tema materia del presente trabajo motive al estudio profundo de tal derecho y busque prevenir las consecuencias de su mala comprensión y peor utilización.

Los objetivos han sido determinar los motivos por los cuales el Perfil de los Congresistas no resulta ser el más idóneo para desempeñar eficientemente su labor congresal y determinar la relación existente entre dicho ejercicio de la función congresal con respecto a los antecedentes académicos y competencias profesionales de los Congresistas así como con los adecuados antecedentes ético-morales y la solvencia moral de los mismos.

MATERIALES Y MÉTODO

El Enfoque utilizado en el presente estudio es el Mixto con sus niveles descriptivo y explicativo, siendo de Tipo No Experimental. Como parte de los objetivos de la investigación, se ha considerado determinar los motivos por los que la mayoría de Congresistas de la circunscripción electoral de Lima no tienen la idoneidad necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones. Asimismo, se ha considerado una Muestra Censal que comprende 60 profesionales, entre abogados constitucionalistas de la ciudad de Lima y especialistas parlamentarios que han laborado en el Congreso de la República. Al respeto debe tenerse presente que las variables de la presente investigación han sido el Perfil del Congresista de la República y el Ejercicio de la Función Congresal.

Respecto a las técnicas e instrumentos para recolectar la información, se empleó la Observación y el Análisis Documental con sus respectivos instrumentos como Guía de Observación y Guía de Análisis considerándose la revisión de diversas Tesis, Artículos Científicos, Libros, Normas Jurídicas e información virtual, además se aplicó la técnica de la Encuesta con su respectivo instrumento denominado Cuestionario Likert. Respecto a los Resultados obtenidos, se procedió a ingresar la data al paquete estadístico SPSS para luego ser procesado, concluyéndose luego que nuestra escala o instrumento de medición aplicado es altamente fiable y/o confiable. Asimismo, se aplicó la prueba Chi-Cuadrado de Pearson y se obtuvo como conclusión con un nivel de significación del 5%, que el Perfil de los Congresistas no es el más idóneo para el ejercicio de sus funciones congresales.

RESULTADOS

Como resultado de la Estadística Descriptiva, se llega a establecer, respecto a la Primera Variable: Perfil del Congresista de la República, la obtención de los siguientes resultados:

Tabla 1. Antecedentes Académicos y Competencias Profesionales

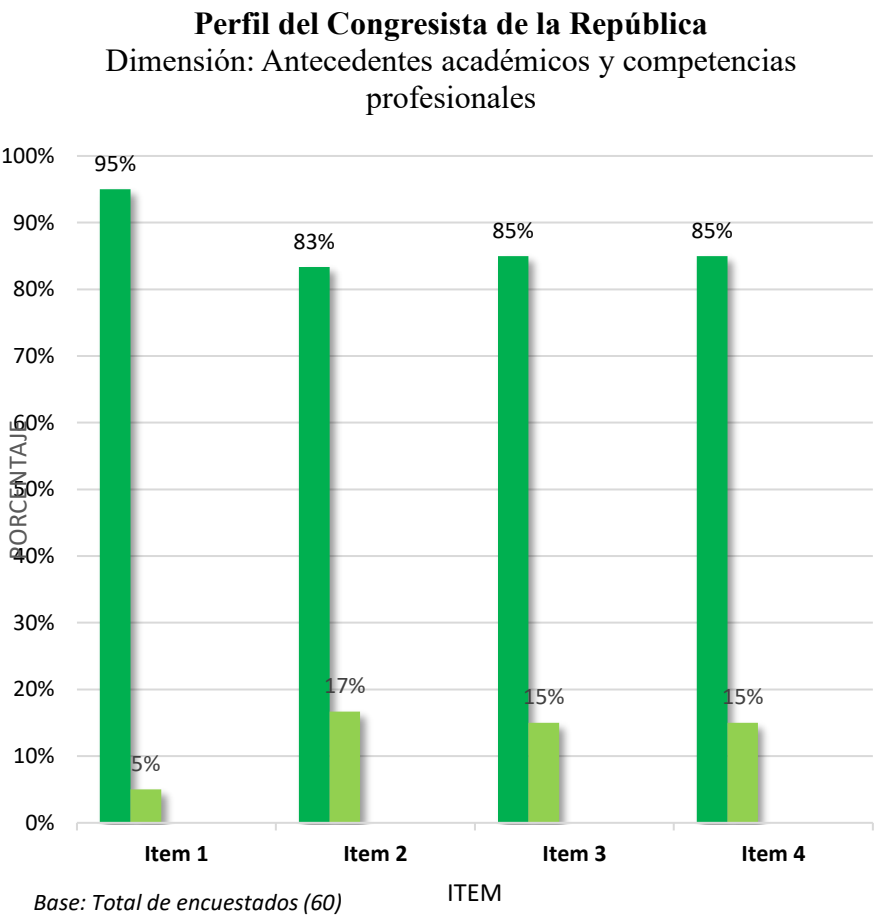

Item 1. La Hoja de Vida que presenta el candidato al Congreso debe ser corroborada por el Sistema Electoral y en caso de presentar información falsa se deba sancionar al candidato con su exclusión.

Item 2. El Curriculum Vitae del candidato al Congreso debe ser materia de verificación y en caso de presentar información falsa debe haber alguna sanción al candidato.

Item 3. El Congresista de la República debe tener un grado de preparación adecuado para desempeñar su labor con eficiencia.

Item 4. Es pertinente que el Congresista de la República deba tener un título profesional y otros estudios que acrediten un nivel de preparación adecuado para poder desempeñar su labor con mayor eficiencia.

Nota: En referencia a la dimensión "Antecedentes académicos y competencias profesionales", se puede observar que los encuestados respondieron en su totalidad estar "Totalmente de acuerdo" y/o "De acuerdo" con todos los ítems, destacando el mayor puntaje (totalmente de acuerdo) en el ítem 1 con un 95%.

Tabla 2. Antecedentes Éticos-Morales y Solvencia Moral

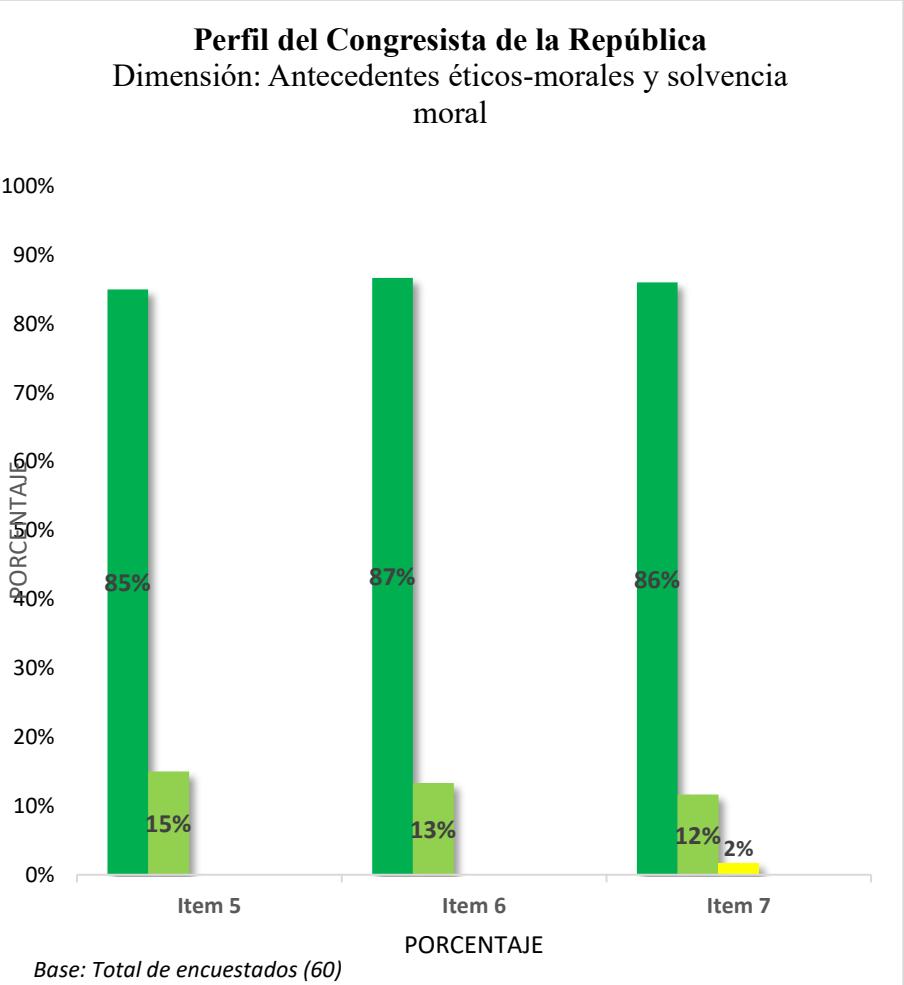

Item 5. Es recomendable que el candidato al Congreso adjunte sus antecedentes policiales para corroborar la información presentada en la Hoja de Vida.

Item 6. Es recomendable que el candidato al Congreso adjunte sus antecedentes penales para corroborar la información presentada en la Hoja de Vida.

Item 7. Es recomendable que el candidato al Congreso adjunte sus antecedentes judiciales para corroborar la información presentada en la Hoja de Vida.

Nota: Respecto a la dimensión "Antecedentes éticos-morales y solvencia moral", los encuestados en su totalidad opinaron de manera similar estar "Totalmente de acuerdo" y/o "De acuerdo" con los ítems 5, 6 y 7. Sobre el última ítem, solo el 2% tiene una posición neutral al respecto.

Y respecto a la Segunda Variable: Ejercicio de la Función Congresal, se llegan a establecer la obtención de los siguientes resultados:

Tabla 3. Legislación

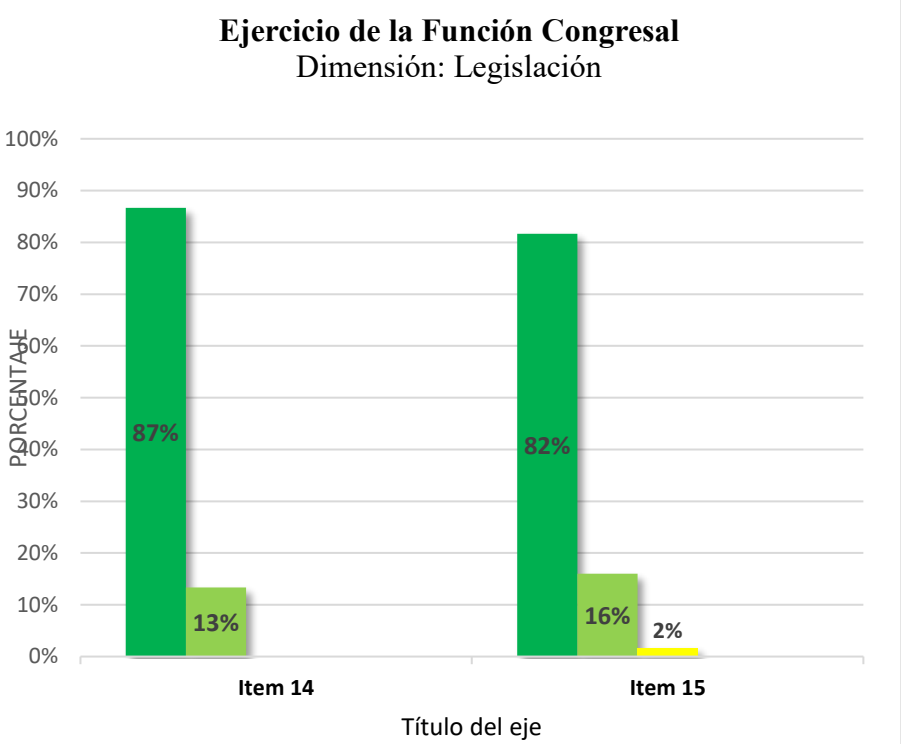

Base: Total de encuestados (60)

Item 14. Los Proyectos de Ley que presentan los Congresistas deben ser analizados adecuadamente y adaptarse a la necesidades y expectativas de la Población.

Item 15. Las normas jurídicas aprobadas en el Congreso deben ser materia de su seguimiento y de la contrastación de su impacto en la Sociedad por parte de los Congresistas.

Nota: Respecto a la dimensión "Legislación", se puede observar también que los encuestados opinaron casi en su totalidad estar "Totalmente de acuerdo" y/o "De acuerdo" con los ítems 14 y 15 en un 100% y 98% respectivamente. Se ha considerado en el presente gráfico a la dimensión Legislación, teniendo presente que esta sería la función por la cual la ciudadanía identifica más al Congreso de la República.

Debe señalarse que las tablas mostradas tienen una secuencia en la que se consideran primero dos grupos de antecedentes que han quedado establecidos como dos de los aspectos fundamentales que determinan la idoneidad en el cargo de Congresista y seguidamente se considera la función principal o cuando menos la más identificada respecto a la labor de dichos Congresistas. En ese sentido, la presente investigación ha establecido que entre los motivos de la falta de idoneidad de los Congresistas para desempeñar su función tenemos la ausencia de competencias académicas y solvencia moral; sin embargo, el Perfil integral del

Congresistas debiera considerar otros alcances que puedan analizarse en futuras investigaciones que contemplen otros aspectos complementarios a los estudiados en la presente investigación, como pueden ser la Nacionalidad y el tiempo de residencia, entre otros.

DISCUSIÓN

En base a los Resultados obtenidos, se ha determinado que la idoneidad para ejercer el cargo de Congresista está intrínsecamente relacionada con el perfil que este exhibe así como también, quedó establecido que el desempeño de la función congresal, está necesariamente vinculado a los antecedentes académicos así como a las competencias profesionales que se tienen, de tal manera que estos aspectos no deben soslayarse en el ordenamiento jurídico, pues queda demostrado la necesidad de regularlos y considerarlos teniendo como finalidad el interés general y un mejor servicio a la Nación. Respecto a la Hipótesis General, ésta ha sido comprobada al concluirse que el perfil del Congresista de la República no es el más idóneo para el ejercicio eficaz de su función en la circunscripción electoral de Lima en el Período 2021 al 2023 por ausencia de capacitación académica- profesional y de valores éticos-morales. Esto se demuestra con la Estadística Descriptiva cuando respecto a los antecedentes académicos y competencias profesionales, además de referirse que resulta importante la verificación de la Hoja de Vida y del Curriculum Vitae presentados por los candidatos al Congreso, se establece que el Congresista de la República debe tener un grado de preparación adecuado para desempeñar su labor con eficiencia y asimismo es pertinente que el Congresista de la República deba tener un título profesional y otros estudios que acrediten un nivel de preparación adecuado para poder desempeñar su labor con mayor eficiencia Esta dos últimas cuestiones fueron corroboradas al demostrarse que el 85% de los encuestados estaban totalmente de acuerdo y que el 15% restante de los encuestados estaban de acuerdo, en ambos casos. Con sus matices, todos confluían a esa misma opinión aprobatoria.

Al respecto, es fundamental tener presente determinados criterios establecidos en algunos estudios relevantes, como lo señalado por Delgado (2011) cuando refiere que los Congresistas de la República deberían constituir un foro de hombres nobles, con espíritu guerrero, con disciplina y templanza, con probidad, austeridad y alma comprometida con la Nación. Esto implica la tenencia de valores, experiencia y cultura parlamentaria además del conocimiento normativo y destreza en los procedimientos parlamentarios, además de habilidad en el uso de las reglas del debate y la votación,

entre otras cualidades. Señala también que los Congresistas deben desempeñar su labor por el interés público, con competencia, habilidades, destreza y expertiz, sin dejar de mencionar que considera también que es exigible un mínimo de experiencia, visión y compromiso político. Sin embargo, no compartimos su opinión referida a que la exigencia de un nivel de educación o un tipo de formación profesional específico supondría discriminación, punto de vista que no compartimos, en primer lugar porque la discriminación no tiene necesariamente una connotación negativa y en segundo lugar porque dicha exigencia tiene una finalidad superior como es buscar el bienestar y el interés de toda la Sociedad se refiere.

Por su parte, Bernales (2006) recuerda que respecto al derecho a acceder a la función pública, éste puede tener restricciones previstas en la Ley, siempre que no sean discriminatorias y a su vez que se basen en criterios razonables, atendiendo a un propósito útil y oportuno que las tornen necesarias para satisfacer un interés público imperativo y ser proporcional a ese objetivo. Concordamos plenamente con esta opinión puesto que ello coadyuvaría a un propósito útil y beneficioso al interés público como es contar con una Representación más preparada y con perfil más idóneo buscando el bienestar, dentro de sus funciones, de la Sociedad en su conjunto.

De otro lado y remitiéndonos a la Estadística Descriptiva y considerándose la dimensión referida a los antecedentes éticos-morales y la solvencia moral, se establece la pertinencia de que los candidatos, con la finalidad de demostrar en un primer momento su idoneidad ético-moral, deben adjuntar antecedentes policiales penales y antecedentes judiciales al momento de presentar su respectiva Hoja de Vida como candidato, lo que para el caso referido a los antecedentes penales, señala el total acuerdo del 87% de los encuestados, lo que significa que cerca del 90% de los encuestados están de acuerdo con ello, en virtud que resulta muy recomendable para transparentar parte del Perfil de los candidatos al Congreso. En relación a este punto, Gamarra (2017) señala que la presentación de los respectivos antecedentes puede garantizar la idoneidad de los candidatos y señala también la necesidad de reformar la Ley Orgánica de Elecciones. En tanto Alarcón (2018) sustenta que deben tenerse presentes la Meritocracia así como la preparación, la probidad y la tenencia de valores morales.

Respecto a todo lo expresado, es menester señalar es relación al Perfil del Congresista de la República y particularmente respecto a los requisitos para ser elegido como tal, que no deberían desdeñarse otros

requisitos complementarios como la Nacionalidad y la Trayectoria Dirigencial ya considerados para efectos del presente estudio, tales como la edad, el tiempo de residencia, la experiencia en cargos o trabajos similares, la afiliación a una organización política, cierta capacidad económica, la confesión religiosa, entre otras.

Continuando con la discusión en torno a la Hipótesis General, los resultados obtenidos nos señalan que en cuanto al Ejercicio de la Función Congresal, la misma que no puede desempeñarse eficazmente por la falta de idoneidad del Perfil de los Congresistas, en su mayoría, los encuestados están de acuerdo por la adecuada presentación de Proyectos de Ley y el seguimiento de la legislación existente con la finalidad de cumplir las expectativas de la Población, respecto a lo cual se aprecia que el 82% se encuentra totalmente de acuerdo, teniéndose presente que estos últimos son aspectos vinculados a la función de Legislación del Congreso, probablemente la que más relaciona la ciudadanía respecto a la labor de los Congresistas. Esta afirmación se corrobora cuando Macedo (2019) nos refiere que los Congresistas tienen incapacidad para desempeñar su labor de legislación adecuadamente.

No debemos olvidar que además de la función legislativa, los Congresistas desempeñan otras funciones como la de Representación, respecto a la cual, Macedo (2019) señala que los Congresista tienen responsabilidad en relación a su función de Representación pero que ésta no es exigible. En este sentido, Landaure (2018) refiere que los electorales no se sienten representados por los Congresistas, quienes priorizan sus intereses y no los de la Población, señalando al respecto que el Congreso pasa por una crisis de representatividad, agregando que la mayoría de Congresistas adolecen de identidad e ideología políticas. Y en relación a la crisis de representación, Fernández, (2019), refiere que dicha crisis origina el descontento y la desconfianza políticas, el alejamiento hacia la política y el abstencionismo, entre otros efectos. Por su parte, Hidalgo (2018) señala que la exigencia de mayores requisitos para ser elegido Congresista, sustentado ello en mayor nivel educativo, promovería una mejoría en la función representativa. Asimismo y en referencia a otra función importante que desempeñan los Congresistas, tenemos la de Control y otras funciones especiales.

Concluyendo con Cárdenas (2022) y en concordancia con lo expresado respecto a la Función Congresal, se puede indicar que la falta de idoneidad respecto a los requisitos para ser elegido Congresista, los que son mínimos, originan el deficiente cumplimiento de la función congresal, ello en gran medida debido

a la incapacidad por parte de los Partidos Políticos para presentar candidatos idóneos que puedan trabajar en busca del bien común.

Asimismo, fueron comprobadas las Hipótesis Específicas, referidas a que el desempeño deficiente de la función congresal tendría una relación directa con la falta de adecuados antecedentes académico-profesionales para acceder al cargo de Congresista así como que el desempeño deficiente de la función congresal tendría una relación directa con la falta de adecuados antecedentes ético-morales para acceder al cargo de Congresista. En este caso, deben tenerse presente particularmente las dimensiones referidas a los antecedentes académicos y competencias profesionales así como la referida a los antecedentes éticos-morales y de solvencia moral, directamente relacionadas con las Hipótesis Específicas planteadas, con los resultados ya señalados anteriormente.

CONCLUSIONES

En cuanto a lo que se refiere a las Conclusiones, los hallazgos encontrados nos permite concluir que los Congresistas en su mayoría no cuentan con la idoneidad necesaria para desempeñar eficientemente el ejercicio de sus funciones por razones principalmente académico-profesionales y ético-morales. Al respecto y teniéndose presente los resultados obtenidos, considero que debe tenerse presente que los aspectos académico-profesionales así como los ético-morales son complementarios y diferenciados pero igualmente trascendentales para determinar el perfil de estos altos funcionarios del Estado. En virtud de ello, se puede determinar que los requisitos establecidos en nuestro ordenamiento no son suficientes para promover una mejor elección de dichos funcionarios, por lo que podemos establecer afirmativamente que al haberse verificado la falta de idoneidad en la mayoría de Congresistas en funciones así como el hecho de haber consenso respecto a la falta de dicha idoneidad, podemos concluir que la presente Investigación puede coadyuvar a incorporar en la discusión doctrinaria la necesidad de reevaluar la necesidad de mejorar el Perfil de quienes van a representar a los Peruanos en el Poder Legislativo, a tenor de sus importantes funciones que resultan ser trascendentales para la buena conducción de nuestro país y en beneficio de todos la Población. De otro lado, quedan pendientes algunos aspectos que complementarían la presente Investigación, como determinar que Cuerpos Normativos, además de la Constitución, debieran ser materia de modificación en concordancia con una eventual reforma de la Carta Magna así como también determinar si la eventual incorporación de nuevos

requisitos estarían indicados para todos los ciudadanos que aspiran a ser titulares del Poder Legislativo considerando si se podrían adicionar algunos otros requisitos complementarios respecto a aquellos ciudadanos que fuesen elegidos pero aún no proclamados y por ello, no habrían iniciado aún el ejercicio de sus funciones.

Complementariamente, respecto a las Recomendaciones y teniéndose presente el problema investigado con la finalidad de buscar una solución al mismo, se puede recomendar una reforma en la regulación del Perfil de los Congresistas, lo que incluye la incorporación de nuevos requisitos a los establecidos en la Constitución Política. Asimismo, los resultados obtenidos como consecuencia de los Objetivos alcanzados como fueron determinar los motivos principales por los que la mayoría de Congresistas no tienen la idoneidad necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, nos permite recomendar un enfoque sincero, realista y despojado de prejuicios ante la necesidad de incorporar nuevos requisitos para mejorar el nivel de la Representación Nacional, enfoque que a diferencia de otras importantes investigaciones sobre el mismo Problema, busca advertir que el interés público de los electores y Población en general debe priorizarse ante el interés particular de eventuales candidatos sin el Perfil adecuado, ponderándolos, además de proponer también una comprensión adecuada del concepto de discriminación.

Finalmente, una de las limitaciones que ofrece el presente trabajo es el poco interés por el estudio en nuestro País respecto al perfil de quienes aspiran ostentar un cargo de representación nacional sin analizar las consecuencias de una deficiente legislación o amparados en una falsa o errada concepción de discriminación o a lo mejor en una hipócrita concepción de la igualdad, sin entender que la falta de exigencia de requisitos necesarios para cumplir cabalmente funciones como las inherentes a las de un Congresista implican una discriminación negativa y directa contra todos los Peruanos que no desempeñan dicha función. Esto resulta paradógico si se tiene en cuenta que de lo que se trata es de servir de manera más eficiente a la Nación. Otra de las limitaciones es de que tratándose de una problemática escasamente abordada en nuestro país, el Marco Teórico resulta ser escaso, debiéndose recurrir en algunos casos al estudio del Derecho Comparado, a falta de una Bibliografía nacional especializada. Nuestro País es uno de aquellos que cuenta con una amplia desaprobación hacia el Parlamento, en parte por el desconocimiento de su funcionamiento y las atribuciones de los

Congresistas, en parte por el deplorable ejercicio de la libertad de prensa que buscan desprestigiar cada día más la imagen del Congreso y en parte también por el accionar de organizaciones políticas y gremios que buscan a toda costa acceder al poder. Debe también señalarse como una limitación, la existencia de pocos expertos en el tema materia y/o la poca existencia de especialistas que puedan ser un buen referente ético para ser consultados. Sin embargo, se buscará acudir al pequeño pero calificado grupo de peruanos que también consideran que la Problemática de los requisitos para ser electo Congresista debe ser abordado, lo cual incluye primeramente lo referido a la moral y a la instrucción de los candidatos. Finalmente, no se contó con financiamiento por parte de instituciones públicas o privadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alarcón, C. (2018). La Merito cracia Frente a la Representación Parlamentaria en el Congreso de la República del Perú 2018. Tesis para optar el Título de Abogado. Universidad César Vallejo. file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20N°%2002/TESIS%20DOC/TESIS%20DHG%20(24)%20LA%20MERITOCRAC%20FRENTE%20A%20LA%20REPRE%20PARLA%20EN%20EL%20CONGRE%20DE%20LA%20REP%20DEL%20PERU%202018-CECILIO%20ALARCON%20GONZALES-UCV-OPTAR%20ABOG-2018.pdf

Alcon, E. (2015). *Análisis Comparativo. Requisitos para ser Miembro del Poder Legislativo y Ministro de Estado según las Constituciones de Países de América Latina*. Congreso de la República. file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20N°%2001/DER%20PARLA/INFORME-ANA%20COMPARA-REQUISITOS%20PARA%20SER%20CONGRESISTA%20EN%20AME%20LATINA-DIDP-2015.pdf

Bernales, E. (2001). (Dir.). *Parlamento y Ciudadanía. Problemas y Alternativas*. Comisión Andina de Juristas.

Bernales, E. (2006). Artículo *El Derecho Humano a la Participación Política*. Universidad Católica del Perú. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533656158002

Cárdenas, L. y Rojas, V. (2022). Percepción de la Idoneidad de Requisitos para la Elección de Congresistas y su Función Congresal. Tesis para optar el Grado de Doctor. Universidad César

Vallejo. file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20NUEVA/TESIS%20DOC/ART%20CIENTIF-PERCEPC%20DE%20LA%20IDONEIDAD%20DE%20REQUIS%20PARA%20LA%20ELECC%20DE%20CONGRES%20Y%20SU%20FUNC%20CONGRESAL-UCV-2022.pdf

Congreso de la República (s/f). *Requisitos para ser elegido Congresista en países de Latinoamérica.* http://americo.usal.es/oir/legislatina/Comparada/Requisitos_legislador.pdf

Congreso de la República del Perú (2011). *Conociendo el Congreso y sus funciones*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Constitución Política del Perú (2024). Edición Oficial. Diciembre 2024. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/ https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-12-2024.pdf

Delgado, C. (2011). *Para la representación de la república Apuntes sobre la Constitución del Congreso y el Estatuto de los parlamentarios*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Delgado, C. (2012). *Manual del Parlamento. Introducción al Estudio del Congreso Peruano.* Congreso de la República. Oficialía Mayor.

Decreto Supremo N° 053-2022-PCM. Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones (2022). Congreso de la República. *Diario Oficial El Peruano.*

Delgado, C. (2011). *Para la representación de la república Apuntes sobre la Constitución del Congreso y el Estatuto de los parlamentarios*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Delgado, C. (2012). *Manual del Parlamento. Introducción al Estudio del Congreso Peruano.* Congreso de la República. Oficialía Mayor.

Fernández, C. (2019). Los problemas de representación política y la socialdemocracia: los casos de España y Francia (2000-2017). Tesis para optar el Grado de Doctor en la Universidad Complutense de Madrid. file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20N°%2001/DER%20PARLA/TESIS-LOS%20PROBLEM%20DE%20LA%20REPRE%20POLI%20Y%20LA%20SOCIALDEMO

CRACIA-UNIV%20COMPLUTENSE%20DE%20MADRID-CRISTINA%20FERNÁNDEZ%20ROVIRA-2019.pdf

Fernández, J (2009). *Nuestras Constituciones. Papeles básicos para una Historia institucional del Perú.* Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Gamarra, E. (2017). La Reforma del Procedimiento de Elección de Congresistas de la República. Tesis para optar el Título de Maestro en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad. Universidad Pedro Ruiz Gallo. file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20N°%2002/TESIS%20DOC/TESIS%20DHG%20(1)%20LA%20REF%20DEL%20PROCED%20DE%20ELECC%20DEL%20CONGRE%20DE%20LA%20REP-ELVIA%20CECILIA%20GAMARRA%20REYES-UNPRUIZG-OPTAR%20MAESTRO%20EN%20DER%20CON%20MENC%20EN%20CONSTITUC%20Y%20GOBERNABILID-2017.pdf

García, D. (2016). *Las Constituciones del Perú (3.a edición).* Fondo Editorial del Jurado Nacional de Elecciones.

Hidalgo, J. (2018). La función representativa del Congreso de la República del Perú y la satisfacción del ciudadano en Lima Metropolitana. Tesis para optar el Grado de Maestro en Gestión Pública. Universidad César Vallejo. file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20N°%2001/DER%20PARLA/TESIS-LA%20FUNC%20REPRE%20DEL%20CONGRESO%20DE%20LA%20REP%20DEL%20PERÚ%20Y%20LA%20SATISFACC%20DEL%20CIUDADANO%20EN%20LIMA%20METRO%202017-UCV-JUAN%20CARLOS%20HIDALGO%20SAYÁN-2018.pdf

Landaure, G. (2018). Crisis de Representatividad en el Sistema Legislativo Peruano. Tesis para optar el Título de Abogado. Universidad César Vallejo. file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20N°%2001/DER%20PARLA/TESIS-CRISIS%20DE%20REPRESENTATIVI%20EN%20EL%20SIST%20LEGIS%20PERUANO-UCV-GLADYS%20CONSUELO%20E.%20LANDAURE%20GONZALES-2018.pdf

Ley N° 26859. Ley Orgánica de Elecciones del Perú (1997). Congreso de la República. *Diario Oficial El Peruano*.

Ley N° 31419. Ley que establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción (2022). Congreso de la República. *Diario Oficial El Peruano*.

Macedo, R. (2019). Tesis El rol de los Congresistas y su responsabilidad en la elaboración de leyes. Tesis para optar el Grado de Doctor en Derecho. Universidad Nacional Federico Villarreal. http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3563/MACEDO%20%20MART%c3%8dNEZ%20%20ROBERTO%20%20ADRIL%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3563 http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3563/MACEDO%20%20MART%c3%8dNEZ%20%20ROBERTO%20%20ADRIL%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Nina, P. y Riveros, D. (2021). Modificación del Artículo 90 de la Constitución para ser elegido Congresista. Tesis para optar el Título de Abogado. Universidad César Vallejo. file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20N°%2002/TESIS%20DOC/TESIS%20DHG%20(2)%20MODIF%20DEL%20ART%2090%20DE%20LA%20C%20REQUIS%20PARA%20SER%20ELEG%20CONGRE-PATRICK%20ESCRUBER%20NINA%20CHICANA-UCV-OPTAR%20ABOG-2021.pdf

Peñafiel, A., Del Pozo, P. y Bajaña, L. (2021). La capacidad profesional de los representantes del poder legislativo y su relación con la capacidad de destituir al presidente en el contexto latinoamericano. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año VIII. Art N° 14. Junio 2021*. file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20N°%2002/TESIS%20DOC/TESIS%20(3).pdf

Reglamento del Congreso (2023). Edición Oficial. Noviembre 2023. Congreso de la República. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/ https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/reglamento/reglamento-11-2023.pdf

Salas, A. (2015). El derecho de sufragio en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Tesis para optar el Grado de Doctor en la Universidad Complutense de Madrid.

file:///C:/Users/User/Desktop/JORGE-CARPETA%20N°%2001/DER%20ELEC/TESIS-ARMANDO%20SALAS%20CRUZ-UNIV%20COMPLUTENSE%20DE%20MADRID-2015.pdf

Sentencia Exp. N° 045-2004-PI/TC. Caso Colegio de Abogados del Cono Norte contra Ley N° 27466 (2004). Tribunal Constitucional. https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2006/000 45-2004-AI.pdf

Sentencia Exp N° 00005-2020-PI. Caso de las normas sobre Terrorismo. (08 de Noviembre del 2022). Tribunal Constitucional. https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2022/00005-2020-AI.pdf